

En Los Polvorines, a las trece horas del 4 de julio de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas que forman parte de Orden del día:

GESTIÓN:

1. Presentación y aprobación del acta de la sesión N°294.
2. Comunicaciones recibidas:
 - Nota presentada por Consejero Nicolás Sánchez sobre asignación de Fondo de viajes académicos de estudiantes de la UNGS.
3. Informe de gestión de la Decana
 - Estado del seguimiento de situación planteada en el marco de las asignaturas Taller de Producción Audiovisual I y Artes Audiovisuales I, de las Lic. en Comunicación y Lic. en Cultura y Lenguajes Artísticos.
4. Ratificación de Resoluciones de la Decana Ad Referéndum del Consejo del IDH:

N°2414 Se otorga licencia con goce de haberes a la investigadora docente Mabel Alicia Rodríguez (DNI 17.823.963) entre el 11 y el 17 de junio de 2019, para participar en el “VI Encuentro del Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática” en la UNAM, en México DF, en el marco de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en su artículo 50, apartado 3. Cuenta con aval del Presidente de la CERRHH.

N°2415. Se eleva al Consejo Superior la propuesta del Proyecto Especial del Instituto del Desarrollo Humano para la adquisición y actualización de equipamiento de Sonido, Audiovisual e Iluminación del Estudio de Producción de Medios del IDH.

N°2419. Se otorga licencia con goce de haberes a la investigadora docente María Paula González (DNI N°22.846.199) entre el 1 y el 12 de julio de 2019, para participar en el Programa de Pos graduación en Historia y realizar investigación en la Universidade do Estado do Rio de Janeiro en Brasil, en el marco de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en sus artículos 50°, inciso “3” y 49, ap. I, inciso “e”. Dictamen de la CERRHH N° 681/19.-

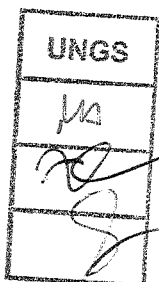
N°2420. Se otorga licencia sin goce de haberes presentada por el investigador docente Guillermo Matera, entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2019, por razones particulares. (art. 49, ap.11, Inciso “b” del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales). Dictamen de la CERRHH N° 677/19.-

N°2421. Se otorga de licencia con goce de haberes presentada por la investigadora docente Silvina Feeney, entre el 1° y el 5 de julio de 2019, para participar en el panel “Experiências de centralizacáo curricular: análises e resistências” que se llevará a cabo en Río de Janeiro, Brasil. (art. 50°, inciso 3, del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales). Dictamen de la CERRHH N° 678/19.-

5. Propuesta de designación de representante titular del IDH como miembro del Comité de Posgrado de la UNGS, en el marco de la solicitud de licencia de razones particulares del investigador docente Guillermo Matera.

RECURSOS HUMANOS:

6. Propuesta de baja de la designación interina de Paul John Cooney, tramitada oportunamente mediante Resolución (CIDH) N°4030/18, por presentación de renuncia a su cargo de investigador docente, Nivel C, grado 7, Categoría 14 con dedicación semiexclusiva del área “La Economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, a partir del 24 de mayo de 2019.
7. Propuesta de dejar sin efecto la solicitud de renovación de la designación interina de María Rodríguez Ballester en un cargo de docente jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del área “Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, tramitada oportunamente mediante Resolución (CIDH) N°4031/18, por percepción de haber jubilatorio.
8. Propuesta de designación interina transitoria de Leonardo Hernán Fernández en un cargo docente ayudante de primera, con dedicación simple, en el área “La Historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, para el dictado de la asignatura: “Residencia II en História”, con seis (6) horas semanales en el promedio anual. Dictamen de la CERRHH N°390, aprobado en la sesión ordinaria N° 272 del CIDH.



9. Propuesta de designación interina transitoria de Mariel Vanesa Martins en un cargo docente jefe de trabajos prácticos, con dedicación simple, en el área “Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, para el dictado de la asignatura: “Inglés Lèctocomprensión I” e “Inglés con Propósitos Específicos V”, con seis (6) horas semanales en el promedio anual. Dictamen de la convocatoria 44/2018 ratificado en la sesión ordinaria Nº 285 del CIDH.-

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS HUMANOS (CERRHH):

10. Perfil de búsqueda 19-2019 para establecer un banco de docentes con categoría Ayudante de Primera, con dedicación Simple, para la asignatura “Residencia II en Historia” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia. Fondo Incremento de Matrícula. Dictamen de la CERRHH Nº 672/19.-

11. Perfil de búsqueda 20-2019 para establecer un banco de docentes mediante prestación de servicios MAF, nivel “E”, para dictar la asignatura “Estudios Gramaticales” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura. Fondo Incremento de Matrícula. Dictamen de la CERRHH Nº 673/19.-

12. Dictamen de selección de la búsqueda 69-2018 para establecer un banco de docentes, categoría Ayudante de Primera, para asistir en el dictado del Taller Inicial Orientado a Ciencias Sociales (Comunicación) del Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Pregrado y Grado, según necesidades de apertura de comisiones. Dictamen de la CERRHH Nº 674/19.-

11. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la investigadora docente Analía Esquerré, entre el 15 de julio y el 15 de diciembre de 2019, por razones particulares (art. 49, ap.11, Inciso “b” del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales). Dictamen de la CERRHH Nº 675/19.-

12. Solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el investigador docente Martín Iván Califa, entre el 15 y el 19 de julio de 2019, para participar en la “Escuela de Invierno” de la Maestría de Lingüística de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (art. 50º, inciso 3, del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales). Dictamen de la CERRHH Nº 676/19.-

13. Solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el docente Carlos Manuel Alejo Zabalza, entre el 22 y el 27 de julio de 2019, para asistir al Seminario de capacitación “La investigación de diseño en tecnología educativa” de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. (art. 49º, ap. I, inciso “e” del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales). Dictamen de la CERRHH Nº 679/19.-.

14. Solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la investigadora docente Clea Gerber, entre el 4 y el 14 de julio de 2019, para asistir al “XX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas” en Jerusalén, Israel. (art. 50º, inciso “3” del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales). Dictamen de la CERRHH Nº 680/19.-

15. Solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la investigadora docente Estela Moyano, entre el 16 y el 27 de julio de 2019, para participar en el “XLVI Congreso Internacional de Lingüística Sistemico Funcional” y el “XV Congreso de la Asociación de Lingüística Sistemico Funcional de América Latina”; en el marco del artículo 50, apartado 3, del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales. Tema ingresado con aval del Presidente de la CERRHH.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN FORMACIÓN Y DOCENCIA (CFD):

16. Propuesta de creación del curso de Formación Continua “Filosofía latinoamericana: problemas en torno a su definición y abordaje” a cargo de José Fraguas. Nota de la Secretaría Académica del IDH Nº66/19. Dictamen CFD Nº28/19.-

17. Propuesta de curso de posgrado “Filosofía Política del Lenguaje”, a cargo de Leonardo Eiff. Nota de la Secretaría Académica del IDH Nº69/19. Dictamen CFD Nº29/19.-

18. Propuesta de curso de posgrado “Problemas de Filosofía Moderna y Contemporánea”, a cargo de Ariana Reano. Nota de la Secretaría Académica del IDH Nº69/19. Dictamen CFD Nº30/19.-

19. Solicitudes de las convocatorias a adscripción para la formación en docencia para las asignaturas: “Semántica, pragmática y estudios del texto” y “Acompañamiento a la lectura y la escritura I (ALED)” a dictarse durante el segundo semestre de 2019. Nota Secretaría Académica IDH Nº65/19. Dictamen CFD Nº31/19.-

20. Propuesta de creación del curso de Formación Continua “Una introducción a LaTeX, un sistema superador para la producción de textos” a cargo de Javier Pedro García, Luis Alberto Romero Mendoza y Antonio Cafure. Nota de la Secretaría Académica del IDH Nº70/19. Dictamen CFD Nº32/19.-



ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (CIDTS):

21. Solicitudes de altas y bajas de integrantes en proyectos de investigación radicados en el IDH. Nota de Secretaría de Investigación IDH N°61/19. Dictamen CIDTS N° 046/19.-.

22. Solicitudes de cambio de rol en el proyecto de investigación: “Sujetos y procesos de subjetivación en las experiencias de aprender y enseñar filosofía”. Nota de Secretaría de Investigación IDH N°62/19. Dictamen CIDTS N° 047/19.-

23. Propuesta de asignación de fondos correspondientes a la segunda convocatoria de estudiantes expositores del IDH. Nota de Secretaría de Investigación IDH N°63/19. Dictamen CIDTS N° 048.

24. Propuesta de Comisión ad-hoc de carácter académico para el análisis de las presentaciones de las solicitudes de licencia por año sabático en el marco de la Resolución (CS) N° 5785/15. Nota de Secretaría de Investigación IDH N°68/19. Dictamen CIDTS N° 049/19.-.

Se encuentran presentes:

Presidencia: Flavia Terigi
 Consejeros del CIDH: Martín Armelino, por el claustro de Profesores
 Beatriz Alem, por el claustro de Profesores
 Rocco Carbone, por el claustro de Profesores
 Silvia Pérez, por el claustro de Profesores
 César Mónaco, por el claustro de Asistentes
 Juan Pablo Cremonte, por el claustro de Asistentes
 Julia Smola, por el claustro de Asistentes.
 Martín Chacón, por el claustro de Asistentes
 Carina Aguirre, por el claustro de Estudiantes
 Amilcar Otaegui, por el claustro de Estudiantes.
 Florencia Benítez, por el claustro de Estudiantes
 Pablo Chiesa, por el claustro de graduados.
 Mercedes García, por el claustro de graduados.
 Laura Segura, por el claustro de Nodocentes
 Cintia Ojeda, por el claustro de Nodocentes

Por los otros Institutos: Ana Janeiro, por el Instituto de Ciencias.

Representante del Consejo Social: Ignacio Bianchini.

Ausentes con aviso: María Paula González, por el claustro de Profesores
 María Elena Fonsalido, por el claustro de Asistentes
 Nicolás Sánchez, por el claustro de Estudiantes
 Daiana Cabrera Sánchez, por el claustro de Estudiantes
 Belén Torres, por el claustro de Estudiantes.
 Santiago Juncal, por el Instituto de Industria

Ausentes sin aviso: Laura Reboratti, por el Instituto del Conurbano.

Otros avisos: Julia Smola, se retirará a las 16horas de no concluir la sesión antes
 Carina Aguirre, se retirará a las 15.30horas de no concluir la sesión antes
 Mercedes García, se retirará a las 14.30horas de no concluir la sesión antes.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Damos inicio a la sesión ordinaria N°295 del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano, comenzamos informando por Secretaría inasistencias, horario de llegada y de retiro y reemplazos.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Hola. No asisten hoy al Consejo, la consejera González, no tiene reemplazo, la Consejera Fonsalido que tampoco tiene reemplazo. La Consejera Daiana Cabrera, que no tiene reemplazo y el Consejero Juncal que tampoco lo tiene.



Se retiran a una hora determinada la Consejera Smola 16 horas, la Consejera Aguirre 15.30, la Consejera García 14.30 y estaban arribando más tarde, la Consejera Belén Torres a las 14 horas.

GESTIÓN:

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N°294.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bueno, en el orden del día yo incluí como primer asunto a tratar la presentación y aprobación del acta de la sesión pasada. Nosotros no hemos recibido hasta ahora aportes, comentarios o pedidos de ajustes respecto del acta, así que aprovecho para preguntarles a todos, a todas, si alguien tiene alguna observación que hacer respecto del acta.
Consejero Bianchini, nuestro Consejero social.

Ignacio Bianchini: Sí, yo quizás por desconocimiento, en el acta no estoy nombrado, quizás no deba estar, desconozco cómo es.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Debe estar.

Ignacio Bianchini: Por lo menos lo que yo recibí por correo electrónico.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Nos faltaba incorporar el nombre.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Agregamos al Consejero Social que sí debe estar.
No hable sin micrófono porque estamos grabando la sesión. (Al consejero social)
A ver, tiene que figurar así que está bien la observación y lo vamos a incorporar.
¿Alguna otra observación? ¿Alguien más? (silencio)

Bueno, entonces si no hay otras observaciones, con la incorporación de la asistencia del consejero Bianchini, que no estaba registrada en la versión del Acta que ustedes recibieron, someto a votación la aprobación del Acta de la Sesión N°294, les pido que levanten la mano quienes aprueben el acta.

Votación: 15 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

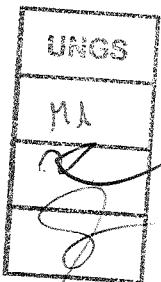
2. COMUNICACIONES RECIBIDAS:

• NOTA PRESENTADA POR CONSEJERO NICOLÁS SÁNCHEZ SOBRE ASIGNACIÓN DE FONDO DE VIAJES ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES DE LA UNGS.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): El segundo asunto es una comunicación recibida, que tengo por supuesto obligación de trasladar al Consejo, se trata de una comunicación presentada por el consejero Nicolás Sánchez, que hoy no puede asistir pero de todos modos corresponde que informemos el asunto.
Se trata de una nota en la que el consejero Sánchez manifiesta la preocupación como consejero por lo sucedido con la herramienta fondo de viajes.

Si han leído la nota, verán que de lo que se trata es de que en la primera convocatoria al fondo de viajes, no solamente se agotó sino que se excedió el monto disponible para viajes de estudiantes a eventos científicos, académicos, que financia la Universidad, y en virtud de esa situación presupuestaria, digamos lo que informa el consejero Sánchez es que ha trascendido, le han hecho saber, que no habría una segunda convocatoria por no contarse con fondos para que tal convocatoria pueda financiarse.

El consejero Sánchez da una serie de detalles acerca de una presentación que se iba a hacer para la segunda convocatoria y entre otras cosas da cuenta de que aún de haber querido presentarse a la primera convocatoria, no contaban con información que requiere el formulario para poder hacer esa presentación.
El consejero piensa que, leo lo que dice: "es injusto que solo se piense en resolver el problema presupuestario para los viajes que se presentaron en el primer llamado y que no se haga una segunda convocatoria sin antes haber informado a los estudiantes que este año sólo habría un llamado" y sigue.



Esta misma nota -si yo entiendo bien la conversación que tuvimos hace un tiempo con el Consejero-, está siendo presentada en otros Consejos de otros Institutos porque es una situación de carácter más general que consejeros estudiantiles están llevando a los Consejos.

Yo querría poner un poco en contexto la situación alrededor del fondo de viajes, en principio decir que considero que acá hay un argumento que tiene que ser escuchado, que es el argumento de si hay dos convocatorias tenemos que ver qué se hace con la segunda convocatoria; y también hay otro argumento que tiene que ser escuchado que es el agotamiento de la partida presupuestaria, aún con la votación de ampliación que hizo el Consejo Superior en su última sesión.

En esa sesión del Consejo Superior se había llevado... (informo a todos los consejeros, es algo que, en todo caso, entraba después en el informe pero lo anticipo), se había presentado un conjunto de proyectos -que de acuerdo con la técnica presupuestaria de esta Institución se denominan "Proyectos Especiales"-, todos los cuales corresponden en este año en particular a fondos no recurrentes. Esto quiere decir, a fondos que no van a ser incorporados al presupuesto de la Universidad. Contamos con ellos en este año y seguramente no contaremos con ellos en el futuro.

Entonces, los representantes de las distintas agrupaciones y claustros, que tienen participación en la Comisión de Presupuesto de la Universidad, se abocaron a la tarea de: primero, aprobar algunos criterios para la formulación de proyectos especiales, y después, recibir procesados por la Secretaría de Administración los proyectos especiales que las distintas áreas de la Universidad fueron presentando.

De hecho nosotros tenemos para tratar, para que yo les informe en este Consejo y ustedes ratifiquen, una resolución a propósito de un proyecto especial que asignaría -y asignó después en efecto-, fondos al Estudio de Producción de Medios de este Instituto.

La resolución que se fue tomando, las resoluciones que se fueron tomando en las discusiones en la Comisión de Presupuesto respecto de cómo dictaminar sobre las propuestas presentadas por las diferentes áreas, tendieron a priorizar como ya informé a este Consejo, en primer lugar un conjunto de medidas que tienen que ver con mejorar las condiciones de cursada de los estudiantes. Medidas como, por ejemplo, la actualización del monto del fondo de becas de apoyo al estudio, para que se pudiera solventar de mejor manera los gastos que esas becas tiene que atender; la creación de un nuevo fondo para unas becas de las que luego hablaremos y que están en este momento en plena convocatoria; la renovación del equipamiento de la sala de acceso libre de la biblioteca, que es una sala que utilizan muchísimo los y las estudiantes para sus tareas, para hacer consultas de bibliografía y demás.

En segundo lugar, se priorizó también todo lo que tenía que ver con aquellos aspectos del mantenimiento edilicio de la Universidad que pueden atenderse con los fondos de que disponemos, que es un total de un poquito menos de 20 millones de pesos. La Universidad tiene, como se argumentó mucho en la Comisión de Presupuesto, tiene que hacer algunas inversiones que si no realiza ahora en términos de mantenimiento van a significar en el futuro una inversión mucho mayor por el deterioro ya definitivo de lo que no puede resolverse por el procedimiento, digamos, más usual del mantenimiento.

Y también se priorizaron algunos proyectos de inversión como el que atañe a nuestro Instituto, vinculados con la adquisición de equipamiento destinado, o bien a la investigación, o bien a la formación. En nuestro caso se trata de equipamiento destinado a la formación.

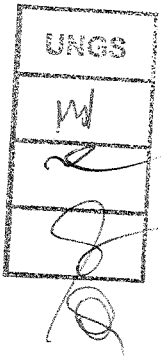
En ese contexto se discutieron una gran cantidad de proyectos. Se dieron de baja proyectos presentados por las áreas porque las presentaciones al principio alcanzaban los 30 millones de pesos y los fondos disponibles, insisto, no alcanzaban los 20 millones.

Eso es una discusión política que se da dentro de la Universidad sobre qué priorizar y por dónde postergar los proyectos, todos los cuales pueden ser importantes, pertinentes, y muy valiosos además para quienes los formularon; pero parte de la decisión presupuestaria consiste justamente en asignar recursos y, en ese sentido, definir algunas prioridades.

Con estas prioridades trabajó la Comisión de Presupuesto y presentó un dictamen de mayoría al Consejo Superior.

Durante la sesión del Consejo Superior, consejeros estudiantiles presentaron una propuesta para ampliar el fondo de viajes, quiero aclarar que ya había habido una ampliación del fondo de viajes en lo que votó la Comisión de Presupuesto, se presentó en el Consejo Superior una propuesta para una nueva ampliación del fondo de viajes que permitiera solventar todos los pedidos que se habían hecho hasta ese momento en la primera convocatoria. Quiero decir con esto que, ni siquiera ese pedido contenía una eventual ampliación del fondo de viajes para la segunda convocatoria.

El Consejo discutió mucho en esa sesión, discutió mucho acerca del propio fondo de viajes, los consejeros estudiantiles de las diferentes agrupaciones políticas manifestaron posiciones distintas respecto de la propuesta que se presentó, de la ampliación votada por la Comisión de Presupuesto también, y básicamente, el Consejo por una enorme mayoría aprobó la propuesta presentada por la Comisión de Presupuesto, dictaminada favorablemente por la Comisión de Presupuesto, con los argumentos, mejor dichos que los que



estoy haciendo yo, pero los argumentos que acabo de tratar de reseñar aquí: con qué criterio se tomaron las decisiones, qué discusiones tuvieron lugar, en qué ámbito se dieron esas discusiones y que en ese momento lo que correspondía era, por supuesto, seguir discutiendo, pero también tomar la decisión y, finalmente, votar.

Quiero decir: el tema fondo de viajes es un tema que está teniendo,, digamos, un alto grado de, si ustedes quieren, conflictividad en este año, porque es un año difícil, en el que hay menos recursos, aunque el fondo de viajes se incrementó ya en la aprobación del presupuesto el año pasado y tuvo un nuevo incremento en la Comisión de Presupuesto, no alcanza a cubrir todo los requerimientos que los estudiantes han presentado. Conversando hoy con la Secretaria Académica del Instituto que participa del Comité de Formación que es el que estuvo trabajando en relación con el fondo de viajes, le pedí a la Secretaria que informe brevemente algo de lo discutido en las tres reuniones del Comité de Formación, en las que el Comité de Formación discutió con los otros sectores involucrados las cuestiones vinculadas con el fondo de viajes, para decir que yo creo que hay razonabilidad en la preocupación que manifiesta el Consejero Sánchez y que al mismo tiempo hay una situación presupuestaria que es la que todos conocen y en todo caso yo estoy simplemente recordando aquí.

Le pido a la Secretaria Académica una referencia al tema.

Secretaria Académica (Elena Valente): Buenas tardes, como planteó recién la Decana del Instituto, se hicieron varias reuniones en el Comité de Formación para tratar este tema.

Simplemente a modo de referencia el fondo, del que se disponía era de 763 mil pesos para cubrir inicialmente un total de 2 millones 50 mil pesos que requería la revisión de las 17 propuestas presentadas. En las reuniones con los integrantes del claustro estudiantil hubo conversaciones, discusiones, ciertas tensiones en varios momentos, atendibles también al deseo que manifiestan todos de viajar y la necesidad de ajustar ciertos criterios que implicaron por ejemplo, el hecho de considerar que aunque una propuesta superara el 57% del fondo del que se disponía, lamentablemente hubiera que adecuarse a que no superara el 20% en lo que iba a demandar la realización del viaje en relación con el fondo disponible por el fondo total.

En esos casos, si se discutió el tema de cómo considerar el presupuesto y hubo acuerdo también respecto de usar la totalidad del monto debido a la cuestión y al problema inflacionario que hace que prever guardar dinero, por ejemplo, implique que ese dinero valga menos en breve.

Sí, tenemos que ver en definitiva, cuántos de los estudiantes que confirmaron que viajarían van a poder hacerlo, es altamente probable que en principio haya un remanente que no se ejecute de esta partida y a partir de ello, entiendo que tendremos que seguir trabajando en el Comité de Formación.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias. Bueno. Yo no tengo mucho más que informar, por supuesto nosotros daremos traslado de esta nota al propio Comité de Formación, la Secretaria integra el Comité de Formación y veremos cómo sigue este asunto.

No sé si sobre este tema algún Consejero o Consejera quiere hacer alguna consideración. *(Silencio)*

3. INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA

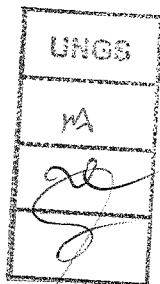
Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bueno, avanzamos entonces, quiero iniciar el informe de gestión reportando algunas novedades a nivel de la Universidad.

La primera es que justamente con fondos aprobados por el Consejo Superior en la última sesión, que fue una larga sesión -pasó a cuarto intermedio- digamos, en la primera mitad de la sesión del Consejo Superior se aprobaron los Proyectos Especiales entre los cuales se aprobó la creación de un fondo para crear unas Becas Extraordinarias de apoyo al estudio.

Esto es distinto de lo que informé la vez pasada.

La vez pasada, yo informé de una convocatoria extraordinaria a las becas de estudio que la UNGS tiene como parte de su programa usual de becas. Este es un fondo nuevo extraordinario, esto quiere decir: nosotros deseáramos que esta fuese la única ocasión en la historia de la Universidad en que se requiere un fondo de estas características. Es una beca dirigida a prestar un apoyo extraordinario y por única vez a estudiantes que se encuentren en situación muy crítica respecto de la continuidad de los estudios.

Consiste en un pago único de 4 mil pesos en tres tandas de inscripción, si ustedes entran a la página y ven las fechas de inscripción verán que es prácticamente una inscripción permanente, pero básicamente habrá períodos de adjudicación y tanto en agosto como en septiembre se asignarán becas completas y en octubre se asignarán únicamente medias becas.



A diferencia de las becas del Programa de Becas de Estudio, de las que hablamos en la sesión pasada, esta beca extraordinaria no tiene ciertos requisitos académicos que el otro programa sí tiene, por ejemplo la aprobación de un cierto número de materias. El único requisito es estar inscripto en al menos una materia de la carrera.

De modo que se trata realmente de algo que trata de subsanar de alguna manera una situación muy compleja y que esperamos que se pueda revertir en términos sociales, porque es allí donde está la solución de la problemática que estamos considerando.

A través de Directores y Directoras de carrera, nosotros hemos hecho llegar la información y les hemos pedido nuevamente que la difundan entre los estudiantes y que soliciten a los representantes estudiantiles en los Comités de Carrera, la difusión entre sus compañeros y compañeras. Vuelvo a insistir en lo señalado en la sesión pasada respecto de que aquí es clave la proximidad. Conocer de cerca las situaciones, estar cerca de los estudiantes, y tratar en ese conocimiento de la situación de cada estudiante, de hacerles conocer que este recurso existe, instarlos a que se presenten, y demás.

Quiero informarles también que se aprobó una modificación en el Reglamento de Becas Académicas. Estas son las becas de formación en docencia y en investigación y ahora -de acuerdo con su nueva denominación-, en desarrollo tecnológico y social.

La modificación del Reglamento de Becas Académicas tomó dos largos meses de discusión de la Comisión de Interpretación y Normativa que tengo el gusto de presidir. Tiene por propósito incorporar al Reglamento de Becas a los docentes con dedicaciones simples, quienes se incorporan al Reglamento con la posibilidad de dirigir Becas de formación en docencia para estudiantes y para graduados, bajo condiciones específicas en cada caso que el Reglamento establece y que fueron muy muy discutidas por la Comisión y luego aprobados por el Consejo de forma unánime. A mí me parece un interesante avance en dirección a la participación, cada vez mayor, de los docentes con dedicación simple en la vida institucional, la posibilidad de que ellos y ellas puedan dirigir becas de formación en docencia.

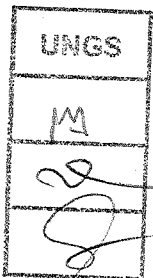
Otro propósito del cambio en el Reglamento ha sido el de explicitar mejor las obligaciones de los Directores de Beca, en cuanto a informar las dificultades que se presentan en el desarrollo del plan de tareas de los becarios y de su plan de formación en el caso de las becas asociadas a posgrados.

Recogiendo la experiencia de la Comisión de Becas, en particular de las situaciones conflictivas que se produjeron en casos específicos, se detectó una clara laguna en cuanto a la explicitación que se requiere acerca de la obligación del Director de informar. Eso parecía muy ligado al Informe Anual y eso es un plazo bastante inadecuado para tomar a tiempo algunas acciones que puedan resolver el problema y, entonces, además de varias cosas que se explicitan en la descripción de las obligaciones de los Directores, el Reglamento establece que en el momento en que los Directores firman la autorización mensual para el cobro del estipendio por parte de los becarios, esa es la oportunidad en la que tienen que informar en el caso de que se está verificando alguna dificultad en el desarrollo de plan de tareas del becario.

Menciono esto en particular porque nosotros vamos a tener que hacer un esfuerzo como gestión del Instituto para que los Directores y las Directoras de las becas asuman más intensamente la responsabilidad de venir en persona a firmar esas planillas. En muchos casos termino firmándolas yo misma, como decana, avalando que el becario ha estado trabajando, para no demorar el cobro, pero lo cierto es que ahora hay una obligación del Director de informar. Entonces habrá que trabajar a través de las Coordinaciones de Investigación con los Directores de beca -que tampoco son muchos- acerca de esta nueva obligación.

La otra novedad que tiene la modificación de Reglamento es que se incorporan veedores de los claustros de estudiantes y de graduados a la Comisión de Becas, y además se habilita la posibilidad de que los veedores participen en carácter de tales, en las Comisiones Disciplinarias. Esto ha sido un reclamo de los dos claustros, una reivindicación respecto de la participación con esta función en el proceso de evaluación y asignación de las becas, y el Reglamento contempla esta modificación.

También se aprobó una modificación, bueno... se aprobó la política de becas que se aprueba cada año, hasta que no se aprueba la política de becas no sabemos cuántas becas se van a sacar a concurso, en qué categorías y demás. Así que se aprobó la política de becas y en la política de becas se aprobó una modificación referida al procedimiento de distribución de las becas. Estoy hablando de las becas académicas que son las becas de formación en docencia, investigación y desarrollo tecnológico y social. El aspecto concreto de la política de becas que se modificó, tiene que ver con el procedimiento de asignación de las becas. Recordarán que, en el reglamento anterior, un número inicial de becas se asignaba por orden de mérito y después se asignaba el cupo que cada Instituto tiene que tener en el conjunto de las becas. Un análisis que fue muy discutido, que se puede interpretar de muchas maneras, y que por supuesto distintos consejeros y consejeras hemos interpretado de maneras diferentes, un análisis que presentó la Secretaria de Investigación mostraba que por este procedimiento una de las cosas que ocurría era que, asignadas las



primeras becas por orden de mérito, cuando se comenzaba a asignar las becas por Instituto, ocurría que para cubrir el cupo de todos los Institutos, en algunos casos se terminaban asignando las becas a postulantes que habían quedado en términos comparativos siempre porque siempre estamos hablando de personas que presentaron proyectos, fueron aprobados y están en consideración como posibles becarios de la Universidad-, pero que quedaban a mucha distancia de otros que no lograban la beca por ese procedimiento de asignación.

El cambio que se propuso consistió en invertir el orden del procedimiento, asignar en primer lugar las becas por Instituto hasta agotar el cupo que establece la política de becas y a partir de allí seguir el orden de mérito, pensando que de este modo se puede corregir eso que por algunos Consejeros y Consejeras fue interpretado como una distorsión del espíritu de la evaluación.

El asunto tuvo muchísimo debate en el Consejo Superior, los representantes de distintos sectores de nuestro Instituto tuvimos posiciones diferente sobre este tema y fue un debate tan ajustado que creo que es la primera vez desde que empezó esta gestión, que desempató la Rectora y se aprobó finalmente la modificación que les acabo de comunicar.

Desde cierto punto de vista que se puede discutir, pero que fue expuesto por estudiantes y graduados en el ámbito del Consejo Superior, se comentaron ahí decisiones estratégicas tomadas por estudiantes y graduados de presentar su proyecto de beca por otros Institutos, y se mencionó por lo menos tres veces al IDH diciendo, estudiantes del IDH o graduados del IDH se presentan por otros Institutos porque aumenta la probabilidad de obtener una beca, siempre dentro del marco de un programa de becas que para el crecimiento que ha tenido la Universidad todos evaluamos que se está quedando corto. Entonces, hasta que no haya un incremento presupuestario considerable probablemente estaremos en la misma situación, pero aún si hubiera más becas, digamos si hubiera el doble de becas, el problema aquí es el criterio o el procedimiento, mejor dicho, de asignación. En fin, vamos a ver cómo funciona y en todo caso el año que viene -como la política de becas se aprueba anualmente-, el año que viene se puede volver a discutir.

Quería también informarles, perdón, ¿no sé si hay alguien que quiera decir algo? *(Sin comentarios)*

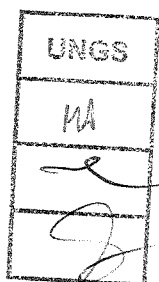
Bueno, cualquier cosa me interrumpen por favor, quería informarles que se aprobó la Resolución Rectoral Nº 22988, -como firman los Rectores, impresionante, 22988,- que es la Resolución que implementa la formación obligatoria en perspectiva de género en el marco de la Resolución que ya había aprobado el Consejo Superior y de la que yo informé en este Consejo.

Lo único que quiero mencionar de esta Resolución que vamos a subir, si no está subida ya al aula del Consejo, para que sea de conocimiento de todos los consejeros, es que como ustedes recordarán la idea del Programa de Género y de la formación en perspectiva de género de la Universidad es que el Programa no consista en un curso que todo el mundo tiene que hacer, sino en un conjunto de propuestas que distintas áreas de la Universidad y distintas unidades académicas pueden proponer y organizar. De hecho, ya nuestro Instituto ha propuesto varias de ellas que han sido acreditadas en el marco del Programa de Género. Hay allí un procedimiento para acreditar y certificar las actividades, un mail al que hay que comunicarse para registrar la actividad, en fin los invito a leer la Resolución porque me parece que vale la pena conocerla y porque nuestro Instituto, que es sumamente activo en la organización de propuestas de formación para estudiantes y para graduados, mucho más desde luego para estudiantes, puede con el conocimiento de esta Resolución incorporar algunas de esas actividades al Programa de Género y por tanto al cumplimiento de la capacitación obligatoria.

El registro es importante para que el certificado que se emite a propósito del evento, tenga constancia acerca de que ese evento acredita una parte al menos de la capacitación obligatoria de la que estamos hablando.

Anteúltimo tema de orden general, de la Universidad, yo ya informé al Consejo que estaba en proceso de constitución la Comisión Extraordinaria de Autoevaluación Institucional que tiene que desarrollar la primera etapa de la nueva evaluación institucional que tenemos que realizar de acuerdo con el convenio suscripto con la CONEAU, recordar que la primera evaluación se encuentra ya vencida.

Se aprobó en el Consejo (Superior) una Resolución que define los lineamientos de la autoevaluación y quería compartir con ustedes que, en el marco de esos lineamientos, este Consejo va a tener una participación en dos momentos del proceso. Por eso estoy trayendo la información aquí. En el procedimiento que se aprobó, que tiene varias etapas, hay una serie de etapas iniciales en las que se define lo que podríamos llamar -para entender aquí rápidamente- el plan de autoevaluación. La elaboración del plan de autoevaluación inicia en los Comités estatutarios, en los Comités que están definidos por nuestro Estatuto, y a partir de la elaboración de los Comités estatutarios llega a los Consejos de los Institutos, para que los Institutos consideren el plan que elaboraron los Comités, y hagan aportes, propongan modificaciones y demás. Entonces, ahí hay una primera participación que este Consejo va a tener, que es la de considerar las propuestas de los Comités estatutarios, acerca del plan de autoevaluación. Una vez que



se hayan consistido todos los aportes que hayan hecho los Consejos, y se haya entonces aprobado esa primera etapa con el plan de autoevaluación, se va a realizar la autoevaluación con las actividades que se determinen en la elaboración del plan. El informe de autoevaluación va a llegar otra vez a los Consejos para su consideración. Esa va a ser la segunda intervención que el Consejo del Instituto tendrá en el proceso de autoevaluación institucional.

Nosotros estamos preguntándonos en qué instancia del Consejo hay que discutir esto, si el Consejo tiene que funcionar en Comisión, en fin, ahí estamos un poco complicados con la cuestión normativa pero en principio suponemos que será el pleno del Consejo, pero que haremos el paso por las Comisiones respectivas; pero no todo lo que venga allí tendrá pertinencia para las Comisiones que tenemos, entonces bueno, el Consejo intervendrá como órgano completo en estos dos momentos que les estoy informando.

Finalmente, como todos ustedes saben, mañana se realiza la Asamblea Universitaria, les informaron, ¿no? Los convocaron, ustedes seguramente van a asistir porque han recibido la citación, en la Asamblea Universitaria la Rectora somete a consideración de la Asamblea el Informe Anual de Actividades. Yo quiero adelantarles que yo no voy a estar en la Asamblea porque la fecha de la Asamblea se informó cuando yo ya tenía programado un viaje al exterior que no puedo cancelar, me voy esta noche, vuelvo el martes a la noche, no tengo modo de resolver eso, entonces va a estar en mi representación la consejera, en este caso consejera Valente, pero nosotros como Consejo lo que tenemos que hacer es participar de la Asamblea y en todo caso, por supuesto preguntar, discutir, anotar, abstenernos o lo que nos parezca, no es que yo tenga ahí otra participación que no sea la de un integrante del Consejo que participa en la Asamblea.

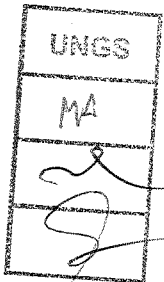
• **ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE SITUACIÓN PLANTEADA EN EL MARCO DE LAS ASIGNATURAS TALLER DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL I Y ARTES AUDIOVISUALES I, DE LAS LIC. EN COMUNICACIÓN Y LIC. EN CULTURA Y LENGUAJES ARTÍSTICOS.**

A nivel del Instituto ahora, quiero informarles algunas cuestiones. La primera que está incluida especialmente en el orden del día que ustedes tiene a su consideración, tiene que ver con una información que quiero presentar al Consejo del Instituto acerca de la situación planteada en el marco de las asignaturas “Taller de Producción audiovisual I” y “Artes audiovisuales I”, de las Licenciaturas en Comunicación y en Cultura y Lenguajes Artísticos de este Instituto. La última vez que yo informé sobre esto al Consejo, el expediente que se había abierto contemplando la dimensión disciplinaria de la situación... Hago un recordatorio: Siempre definí que la situación tenía dos dimensiones: una dimensión pedagógica -de la que este Consejo se ocupó en distintos momentos- y una dimensión disciplinaria en la que me toca principalmente intervenir como Decana de acuerdo con lo que establece esta norma que es del año 1997, que es el Reglamento sobre el Régimen Disciplinario del Personal Académico de la Universidad, fin de la nota al pie. Quiero decirles que, dando el seguimiento a la situación disciplinaria, hicimos una serie de consultas con Legales, armamos un expediente, el expediente fue a Legales, tuvimos varias reuniones con la asistencia legal de esta Universidad, y finalmente yo tomé una decisión que comuniqué primero a los dos profesores concernidos por la decisión que tomé, que es aplicar una sanción que es la sanción de Apercibimiento, respecto de la cual firmé la Resolución 2422, de la que ya se notificaron los profesores.

La sanción de Apercibimiento es una de las tres sanciones que yo puedo tomar como Decana, hay otras sanciones que solo puede tomar el Rector o la Rectora de la Universidad. Es una sanción que, en primer lugar -y me quiero detener en esto porque tiene me parece la mayor importancia visto el seguimiento que el Consejo ha hecho de la situación-, en primer lugar lo que hace esta sanción es reconocer que hubo una falta disciplinaria. Y encuadrar esa falta disciplinaria en los encuadres que nos ofrece este Reglamento, que francamente necesita una revisión porque es de otra época, aclaro.

La sanción disciplinaria, luego de discutir bastante con los asesores legales, la encuadramos como “falta de respeto a los estudiantes en el desempeño de la función docente” y, en función de esa definición, de ese encuadramiento de la situación, es que decidimos aplicar esta sanción.

Es la primera vez en la historia de este Instituto que se aplica una sanción, les quiero decir que no me congratulo de ello, es una situación francamente toda ella muy compleja, muy enriquecedora en muchos aspectos. Para la cultura institucional del Instituto, aplicar una sanción es algo que debí pensar bastante, conversando esto mismo, informando de esto a los profesores insistí en el carácter de mensaje institucional que tiene esta sanción, un apercibimiento quiere decir “Usted cometió una falta disciplinaria, y está advertido de que esto no puede volver a suceder”. Un apercibimiento implica que cualquier falta disciplinaria posterior constituye un agravante respecto de aquello que ya fue establecido en la sanción.



El apercibimiento es una sanción que va al legajo de los profesores y que se considera en la evaluación periódica de investigadores docentes que se realiza cuando cada uno de nosotros llega al término de su concurso inicial.

Sobre esto no tengo nada más que informar, los profesores decidirán si recurren o no recurren la sanción. Si la recurren el recurso es ante el Rectorado, o sea ya no es ante el Instituto y empieza una vía completamente distinta de la que llevamos hasta aquí.

No sé si alguien quiere hacer alguna consideración.

Consejera Ojeda.

Cintia Ojeda: La consulta sería cual es la situación actual de ambos docentes. ¿Están brindando clases? ¿Están en contacto con los estudiantes?

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bueno, sobre esto, Consejera, hemos informado largamente en distintas sesiones, vuelvo a reiterar. En el caso del profesor Villar por este semestre -y el viernes pasado le informamos que extendíamos la situación al próximo semestre-, nosotros tomamos la decisión de afectar las horas docentes del profesor a una tarea de apoyo, a la Coordinación del Programa de Apoyo que está, como ustedes saben a cargo de la Secretaría Académica, un apoyo en términos de producción de materiales audiovisuales para el Programa de Apoyo. En el caso del profesor Ricciardi, sí está dando clases, no en las dos materias objeto de la situación que estamos comentando aquí. Las materias, los Talleres, mejor dicho objeto de la situación que estamos comentando aquí, tienen un profesor que fue seleccionado por una búsqueda que este mismo Consejo aprobó en su oportunidad. Esta situación se va a mantener así hasta fin de año. Nosotros tendremos que evaluar más cerca de fin de año cómo sigue la situación, pero quiero decirles que yo ya tomé una decisión, ya apliqué una sanción y en algún momento habrá que volver a considerar el trabajo docente de estos profesores, en particular el profesor Villar que no tiene en este momento trabajo frente a alumnos, como parte de su carga.

La Secretaria está ansiosa por hablar, así que le cedo la palabra.

Secretaria Académica (Elena Valente): Gracias, quería hacer una aclaración respecto de la situación de la asignación docente del profesor Ricciardi. Para el segundo semestre, el docente va a trabajar en dos horas en el dictado de "Producción Audiovisual I", junto con el profesor que en este momento está a cargo de la asignatura, con justamente una designación de docente simple como adjunto.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, son las dos horas remanentes que le quedaban por prestar, para cumplir con su carga docente en la PPA, el profesor a cargo de los Talleres trabajará con él hasta fin de año y a fin de año re-evaluaremos. Esta situación no se puede prolongar eternamente y, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de lo que me cabe como Decana, bueno, considero que a partir de esta situación de la sanción y de las ulterioridades que pueda tener, tendremos que evaluar nuevamente el escenario y tratar de que la situación tome un curso más regular, digámoslo así.

Consejera Benítez.

Florencia Benítez: Tenía una consulta también con respecto, yo sé que está considerando el hecho de que si Villar vuelve o no al "Taller de Audiovisual I", pero hay una angustia por parte de los estudiantes de Comunicación y Cultura por el hecho de que él podría llegar a volver el primer semestre del año que viene, cuestión por la cual muchos estudiantes lo que están haciendo es retrasarse un semestre más en su carrera, para justamente no tener que cursar con él.

Entonces quería manifestar esto más que nada para que se tenga en cuenta a la hora de tomar una decisión ya que como se dijo en anteriores Consejos el maltrato de un docente a un estudiante no es una cuestión menor y justamente hace que ellos o no quieran cursar o retrasen su carrera un año más.

Estamos hablando de estudiantes avanzados en la carrera, que obviamente ansían por graduarse y bueno, sería lamentable que de no resolverse algo favorecedor para los estudiantes, justamente se atrasen aún más en su carrera.

Solamente esa consideración.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias Consejera, tomamos por supuesto muy seriamente lo que nos plantea. Nosotros tenemos claro que -vuelvo a decir- lo que nosotros estamos cerrando con este procedimiento es el aspecto disciplinario del asunto. El aspecto pedagógico del asunto tendríamos que seguir trabajándolo, habrá que pensar qué otro tipo de intervenciones institucionales hay que realizar, atendiendo a lo que se está planteando aquí y también atendiendo a que la situación en algún momento tiene que tener alguna otra clase de resolución que esta especie de stand by en la que nos encontramos desde que



tomamos las decisiones que hemos tomado. Pero agradezco la observación, que por supuesto será tenida en cuenta.

No sé si alguien más quiere hacer alguna consideración.

Consejera García.

Mercedes García: Buenas tardes. Bueno, en principio recién me entero de la medida tomada, no sé si es celebrar la palabra adecuada, porque justamente es un caso de total, si se quiere violencia, pero sí resaltar la importancia de la medida que tomó la Decana del Instituto, en cuanto a dar un mensaje hacia la comunidad universitaria en general, no solo a los docentes sino también a los estudiantes, de que se pueden tomar medidas a partir de los malos tratos y de las situaciones de violencia.

Así que, bueno, sí agradecer quizás es la palabra, porque es de alguna forma recomponer cierta situación en las cuales las pasaron mal. Lo hablo también de forma personal y un poco me emociono pero es recomponer un poco todas esas situaciones en donde no la pasamos bien básicamente así que eso, agradecer.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias Consejera. A ver... dos cosas y, si les parece, cerramos y avanzamos.

Una es que uno de los argumentos más importantes que nos dio la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad tiene que ver con que los descargos presentados por los profesores no... voy a usar el término técnico ¿sí?, no descalifican la queja.

Que un descargo no descalifica la queja quiere decir que el descargo no dice "eso que se dice que pasó, no pasó" sino que dice "eso que pasó yo lo pongo en el marco de..." lo que sea, la razón que sea, lo cual significa que acá hay una admisión también, en relación con lo que plantea la consejera García, una admisión por parte de los profesores de que los episodios que se relatan en las quejas, en efecto ocurrieron. La otra cosa que quiero decir es que es problemático tomar una decisión con este marco normativo, porque es un marco normativo anterior a muchísimos procesos, sociales, culturales que han tenido lugar en nuestro país y en particular en las Universidades, con lo cual la figura de la "falta de respeto" es casi una, es la figura que te va quedando digamos, ¿no? pero que la comunidad universitaria debería plantearse en algún momento la revisión de este marco, que es un marco muy inadecuado para pautar las clases de relaciones que nosotros esperamos tener como integrantes de esta Universidad, y bueno los límites que también queremos poner a todas las situaciones que impliquen vulnerar algún derecho, particularmente en lo que tiene que ver con los comportamientos, en este caso, de los investigadores docentes.

Si les parece, si nadie tiene algo más para decir, avanzamos. *(Silencio)*

Bueno, avanzamos entonces. En el marco de la discusión presupuestaria, ya anticipé y después someteré a ratificación del Consejo, una Resolución por la cual se aprueba un proyecto especial para adquirir equipamiento para el Estudio de Producción de Medios del Instituto y actualizar una parte del equipamiento disponible.

Originalmente este proyecto -lo digo para futuros años y trabajos del Consejo-, originalmente este proyecto tenía a valores actuales una suma de algo así como 3 millones de pesos para ser ejecutados en diferentes etapas. En el marco de la discusión presupuestaria que les comentaba hace un ratito y con la colaboración de la gente del Estudio de Producción de Medios, se fue ajustando el proyecto en lo que ahora consideramos una primera etapa importante para actualizar equipos y para adquirir equipos nuevos, pero bueno... probablemente en el futuro, si en algún momento la situación presupuestaria se vuelve un poco menos restrictiva que la que estamos manejando últimamente, probablemente yo vuelva a traer a este Consejo una propuesta de aprobación de fondos para mejorar el equipamiento del Estudio de Producción de Medios. De todos modos, después consideraremos el proyecto en particular.

Quería informarles también cómo fue el funcionamiento del fondo para traslados en "Residencia I" y "Residencia II". Recordarán que en la oportunidad de discutir la Fuente 16, asignamos unos fondos a los traslados en "Residencia I" y "Residencia II" con la idea de que ese fondo comenzara también a cubrir requerimientos de apoyo económico por parte de estudiantes de estas dos asignaturas.

Quiero informarles que hemos recibido, y hemos financiado desde luego, solicitudes de estudiantes de todos los Profesorados. Esto habla de la generalidad del problema del que estamos ocupándonos. En "Residencia I" asignamos un total de 16 ayudas económicas, y en "Residencia II" un total de 10 ayudas económicas, por un total de 18.800 pesos, que permitieron -me parece a mí- a quienes pudieron percibir estos fondos, afrontar el gasto que implica la asistencia a las escuelas, en el marco de estas dos asignaturas tan importantes para la formación de nuestros futuros profesores y profesoras.



La mayor parte de los pedidos vinieron de “Residencia I”, eso tiene cierta razonabilidad por el volumen de la matrícula, en “Residencia II” tuvimos menos solicitudes, no necesariamente proporcionales a la matrícula de cada carrera, sí, seguramente, relativas a las situaciones de quienes lo solicitaron.

El procedimiento administrativo que generamos con la Secretaría de Administración funcionó y, en ese sentido, quiero agradecer al Consejo la iniciativa de aprobar este fondo y decir que, bueno, este fondo ha cumplido la función que tenía que cumplir. Ayudar a que no se convirtiera en un obstáculo la asistencia a la escuela por razones económicas.

Informarles también, como último tema y ya pasamos al resto del orden del día, que durante la semana pasada se envió la información a los Directores de los proyectos de investigación del Instituto, acerca de la asignación de fondos que hizo este Consejo cuando en su última sesión aprobó la distribución de fondos de investigación que integran el presupuesto del Instituto. La información se envió a cada Director además, de por supuesto, a los Coordinadores de las áreas de investigación.

Les recuerdo que la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social y después este Consejo, acordó mantener en 2019 los criterios con los que venía trabajando en años anteriores, pero también acordó abrir una discusión para el año 2020 que es una discusión que vamos a dar este año. Entonces muy pronto la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social deberá considerar una propuesta de reformulación de los criterios, por supuesto que podrá ser modificada de acuerdo con lo que considere.

Dicho todo esto, pregunto si algún Consejero tiene algo más que quiera agregar a la información, alguna pregunta que quieran realizar. *(Silencio)*

Me avisan, me recuerdan, que me olvidé, el olvido de todas las sesiones. El olvido es el siguiente: la Universidad firmó el convenio con el CONICET para comenzar a implementar el famoso SIGEVA. Los investigadores docentes saben de qué estoy hablando, solo trabajando en esta Universidad uno le puede tomar cariño al SIGEVA. ¿Hay algo peor que el SIGEVA? *(Risas)* Puede haber cosas peores que el SIGEVA. Entonces vamos a ir migrando hacia el SIGEVA que -informo al resto de Consejeros que no conocen el sistema- es un sistema del CONICET, en el que los investigadores van cargando por un lado sus antecedentes curriculares y lo van haciendo en forma regular, en forma periódica, de forma tal que esa es información que está disponible para cualquier proceso de evaluación; y además cada vez que hay convocatorias, por ejemplo a Becas, a proyectos de investigación, a ingresos a carreras al CONICET y demás, se presentan por allí, se hace por allí la postulación.

La adopción por parte de la Universidad del SIGEVA, nosotros pensamos que va a acelerar el proceso de evaluación de los proyectos de nuestros Institutos, que en este momento se cargan en un sistema propio de la Universidad y entonces todo los procesos evaluativos requiere hacer algunas cosas para que los evaluadores puedan tomar contacto con los proyectos que presentamos, los informes que presentamos, las producciones y demás. El SIGEVA lo que tiene, entre otras cosas que tiene, es que si a vos como evaluador externo te habilitan para ver tal proyecto, desde tu trabajo, tu oficina, desde tu casa o desde cualquier computadora con acceso a internet, podés entrar, podés ver el proyecto, podés evaluar, subir tu evaluación y eso acelera muchísimo unos procesos que están tomando mucho tiempo y bueno que, como todas las universidades además demandan -demandamos- evaluación, cuanto más complicado se le hace al evaluador, más probable es que te diga que no. Así que yo creo que el tema de la adopción del SIGEVA va a traer alguna mejora, el SIGEVA tiene algunos problemas, ¿no? pero irá mejorando con el tiempo, hemos de creer.

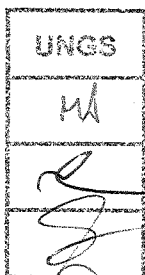
Bien. Sí, hay que confiar, dice la Secretaria Académica. Es un sistema que en momentos muy críticos por ejemplo cuando estás cerrando una convocatoria, colapsa para decirlo...

Rocco Carbone: Es un acto de fe.

(Risas).

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): No sé si algún consejero, ahora sí, o consejera ¿quiere agregar algo más?
Consejera Smola.

Julia Smola: Bueno. Es un "acto de fe", ¿no? lo del SIGEVA y quería hacer una consulta con respecto a esto... si la Universidad... entendería que no, pero tiene alguna forma de introducir algunas cuestiones diferentes en el SIGEVA. Me pregunto por, en general los criterios aquí en CONICET por ejemplo para evaluar las publicaciones, las revistas referateadas, etc., no son las mismas que tenemos en , podríamos introducir en la Universidad criterios diferentes que los que valora CONICET. Entonces mi pregunta o más



que pregunta, mi comentario y preocupación tiene que ver con que no seamos sometidos a los mismos criterios que el sistema. Yo he tenido muchos problemas para hacer valer las publicaciones por ejemplo de esta Universidad en CONICET y en el sistema del SIGEVA. Por ejemplo que si no tiene, si el sistema no la identifica directamente no aparece, ¿no? la publicación o la revista, o hay que ponerla como una publicación menor. Entonces un poco en términos de preocupación. Por supuesto que la unificación siempre facilita el trabajo de los investigadores docentes que no tenemos que estar de manera psicótica teniendo nuestros cvs cargados en CVAR, en el SIU ¿no?, pero me preocupa esta cuestión de que también los criterios sean sometidos a criterios del CONICET.

De alguna manera nuestros evaluadores tienen que saber que lo que nosotros entendemos como Investigadores, que investigar en la Universidad es distinto a investigación del sistema. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias Consejera. Son dos aspectos distintos. Uno es el problema de la carga, en efecto, que es que hay tipos de antecedentes que a veces es difícil cargar, uno no encuentra bien dónde cargarlos. Eso ha ido mejorando bastante en el último tiempo pero yo comparto esa preocupación sin duda. La otra es diferente porque en realidad quien pone los criterios con los cuales los evaluadores deben evaluar es la Institución que convoca a evaluación. Entonces, CONICET tiene sus criterios y se los informa a sus evaluadores cuando manda a evaluar y la UNGS tendrá que poner sus propios criterios. La verdad es que lo que acaba de ocurrir es que se firmó el convenio con el CONICET para que la Universidad adopte el SIGEVA, aspectos más detallados de la cuestión técnica creo que los voy a poder informar un poco más adelante.

Pero comparto el sentido de la preocupación que manifiesta, ¿no?

¿Alguna otra consideración? *(Sin comentarios)*

4. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL IDH:

N°2414 SE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABERES A LA INVESTIGADORA DOCENTE MABEL ALICIA RODRÍGUEZ (DNI 17.823.963) ENTRE EL 11 Y EL 17 DE JUNIO DE 2019, PARA PARTICIPAR EN EL “VI ENCUENTRO DEL SEMINARIO UNIVERSITARIO PARA LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA” EN LA UNAM, EN MÉXICO DF, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES EN SU ARTÍCULO 50, APARTADO 3. CUENTA CON AVAL DEL PRESIDENTE DE LA CERRHH.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bueno, pasamos entonces al punto 4 del orden del día, me presento antes ustedes para pedirles que ratifiquen una serie de resoluciones que debí tomar.

En la Resolución N°2414 se otorga licencia con goce de haberes a la investigadora docente Mabel Rodríguez, en un periodo que ya pasó, para participar en el “VI Encuentro del Seminario Universitario para la mejora de la Educación Matemática”, que se realizó en la Universidad Nacional Autónoma de México. Bueno, esto es una licencia, como ustedes saben, que está establecida en el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, art 50 apartado 3. Esta licencia fue otorgada, contó en su momento con el aval del Presidente de la Comisión Extraordinaria de RRHH y la razón por la cual debí firmar ad referendum, como casi todos los casos, es que los plazos no permitían que la profesora tuviera la licencia si no la firmaba yo.

Se encuentra en consideración.

La profesora ya volvió, ya está, así que si no le firman la licencia estaremos en problemas. *(Risas)*

Se encuentra en consideración.

Pasamos a la votación. ¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

N°2415. SE ELEVA AL CONSEJO SUPERIOR LA PROPUESTA DEL PROYECTO ESPECIAL DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO PARA LA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SONIDO, AUDIOVISUAL E ILUMINACIÓN DEL ESTUDIO DE PRODUCCIÓN DE MEDIOS DEL IDH.



Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): La Resolución 2415 es la que ya comenté en la que elevamos al Consejo Superior el Proyecto Especial para adquirir y actualizar el equipamiento de sonido audiovisual e iluminación del Estudio de Producción de Medios del Instituto. El proceso de elaboración de proyectos especiales a nivel de la Universidad, en este año en particular, que se trató de fondos no recurrentes y en general eran proyectos de inversión, fue un proceso que no permitió -por los tiempos que se manejaron- que cuando el proyecto finalmente estaba aprobado, estaba consolidado por el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, pasara por los Institutos. ¿Por qué digo esto? Yo comenté respecto de este proyecto que originalmente era de 3 millones de pesos, en un conjunto de proyectos que todos sumaban 30 millones de pesos, si ustedes hubieran aprobado el presupuesto de los 3 millones de pesos, el Consejo Superior tendría que haber aprobado el proyecto en sentido contrario de lo que el Consejo del Instituto, o en un monto mucho menor que lo que el Consejo del Instituto había aprobado, entonces la operatoria fue un poco distinta. Fue consolidado el proyecto en la Comisión de Presupuesto, se envió a los Institutos y, en nuestro caso, la firma la tuve que hacer yo en razón de los plazos.

Yo quiero decirles de todos modos que el proyecto fue trabajado con la gente del equipo de Producción de Medios del Instituto, al que nosotros homologamos a una suerte de laboratorio de formación, y entonces consideramos que podíamos pedirle a la Comisión de Presupuesto y luego al Consejo Superior, que nos asignara recursos para mejorar este equipamiento.

Dicho todo esto se encuentra en consideración.

Pasamos a la votación. ¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

N°2419. SE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABERES A LA INVESTIGADORA DOCENTE MARÍA PAULA GONZÁLEZ (DNI N°22.846.199) ENTRE EL 1 Y EL 12 DE JULIO DE 2019, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE POS GRADUACIÓN EN HISTORIA Y REALIZAR INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDADE DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO EN BRASIL, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES EN SUS ARTÍCULOS 50°, INCISO “3” Y 49, AP. I, INCISO “E”. DICTAMEN DE LA CERRHH N° 681/19.-

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Resolución 2419 por la que se otorga licencia con goce de haberes a la investigadora docente María Paula González, entre el 1 y el 12 de julio de 2019, para participar en el Programa de post graduación en Historia y realizar investigación en la Universidad del estado de Rio de Janeiro en el marco, como siempre, de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo, en este caso artículo 50, inciso 3 y artículo 49 apartado 1, Inciso e.

Cuenta con dictamen de la Comisión Extraordinaria de RRHH. Pero bueno, tuvo que salir ad referendum, así que ahora solicito la ratificación. Se encuentra en consideración.

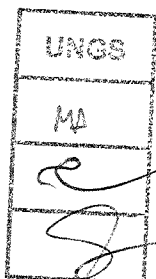
Vamos a votar entonces. ¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

N°2420. SE OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR EL INVESTIGADOR DOCENTE GUILLERMO MATERA, ENTRE EL 1° DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, POR RAZONES PARTICULARES. (ART. 49, AP.11, INCISO “B” DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES). DICTAMEN DE LA CERRHH N° 677/19.-

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Resolución N° 2420, por la que se otorga licencia sin goce de haberes al investigador docente Guillermo Matera, hasta el 31 de diciembre de este año por razones particulares. Esto se realiza en el marco, se decide, perdón, en el marco del artículo 49, apartado 11, inciso b del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios. Cuenta con dictamen de la Comisión Extraordinaria de RRHH. Se encuentra en consideración.



Pasamos a la votación. ¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias.

N°2421. SE OTORGA DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA INVESTIGADORA DOCENTE SILVINA FEENEY, ENTRE EL 1° Y EL 5 DE JULIO DE 2019, PARA PARTICIPAR EN EL PANEL “EXPERIÊNCIAS DE CENTRALIZACAO CURRICULAR: ANÁLISES E RESISTENCIAS” QUE SE LLEVARÁ A CABO EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL. (ART. 50°, INCISO 3, DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES). DICTAMEN DE LA CERRHH N° 678/19.-

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Finalmente Resolución 2421, por la que se otorga licencia con goce de haberes a la investigadora docente Silvina Feeney, del 1 al 5 de julio de 2019, para participar en el panel "Experiencias de Centralización Curricular. Análisis y Resistencias" que se llevará a cabo, se está llevando a cabo en Rio de Janeiro, Brasil. Misma norma que reguló la Resolución 2419, también tiene dictamen de la Comisión. Se encuentra en consideración.

Pasamos a la votación. ¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias.

5. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE TITULAR DEL IDH COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE POSGRADO DE LA UNGS, EN EL MARCO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE RAZONES PARTICULARES DEL INVESTIGADOR DOCENTE GUILLERMO MATERA.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Punto 5 del orden del día, debido a la licencia por razones particulares presentada por el investigador docente Guillermo Matera, que ustedes acaban de aprobar, y en previsión de que la iban a aprobar, porque no se puede denegar salvo que se exceda los plazos reglamentarios, teníamos que traerles la propuesta de designación del 2° representante titular del Instituto como miembro del Comité de Posgrado de la Universidad. En este marco y hasta el 31 de diciembre, que por otro lado era el plazo si no me equivoco del profesor Matera, era el mismo plazo, estamos proponiendo a la investigadora docente Mabel Rodríguez para incorporarse al Comité de Posgrado de la UNGS. Se encuentra en consideración.

Pasamos a la votación. ¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas Gracias.

Se retira de la reunión la consejera Cintia Ojeda, por el claustro Nodocentes.

RECURSOS HUMANOS:

6. PROPUESTA DE BAJA DE LA DESIGNACIÓN INTERINA DE PAUL JOHN COONEY, TRAMITADA OPORTUNAMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN (CIDH) N°4030/18, POR PRESENTACIÓN DE RENUNCIA A SU CARGO DE INVESTIGADOR DOCENTE, NIVEL C, GRADO 7, CATEGORÍA 14 CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA DEL ÁREA “LA ECONOMÍA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA” DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, A PARTIR DEL 24 DE MAYO DE 2019.



Vienen ahora un conjunto de resoluciones que requieren ser tomadas por este Consejo, no fue necesario que yo las tomara de forma anticipada y no necesitan pasar por Comisión por la naturaleza del tema de que se trata.

En el punto 6 del orden del día tenemos la propuesta de baja de la designación interina de Paul Cooney, debido a que ha renunciado a su cargo de investigador docente, nivel C; grado 7, categoría 14, con dedicación semiexclusiva del área de Economía de este Instituto. La propuesta de baja es a partir del 24 de mayo y se encuentra en consideración.

Pasamos a la votación. ¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas Gracias.

7. PROPUESTA DE DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN INTERINA DE MARÍA RODRÍGUEZ BALLESTER EN UN CARGO DE DOCENTE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE DEL ÁREA “CIENCIAS DEL LENGUAJE: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA” DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, TRAMITADA OPORTUNAMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN (CIDH) N°4031/18, POR PERCEPCIÓN DE HABER JUBILATORIO.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En el punto 7 tratamos una propuesta para dejar sin efecto la solicitud de renovación de la designación interina de María Rodríguez Ballester, era un cargo de docente, jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, del área Ciencias del Lenguaje. Esto había sido tramitado en su momento con una Resolución nuestra y la solicitud de renovaciones queda sin efecto, porque la docente ha comenzado a percibir su haber jubilatorio.

Se encuentra en consideración. No se lo pueden negar así que pasamos a la votación. *(Risas)*

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas Gracias.

8. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE LEONARDO HERNÁN FERNÁNDEZ EN UN CARGO DOCENTE AYUDANTE DE PRIMERA, CON DEDICACIÓN SIMPLE, EN EL ÁREA “LA HISTORIA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA”, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA: “RESIDENCIA II EN HISTORIA”, CON SEIS (6) HORAS SEMANALES EN EL PROMEDIO ANUAL. DICTAMEN DE LA CERRHH N°390, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 272 DEL CIDH.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En el punto 8 les proponemos la designación interina transitoria de Leonardo Hernán Fernández en un cargo docente, ayudante de primera con dedicación simple, en el área "La Historia. Problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", para el dictado de la asignatura "Residencia II" en Historia con 6 horas semanales en el promedio anual del profesor. El dictamen de la Comisión es el N° 370. Y bueno, se encuentra en consideración.

Pasamos a la votación. ¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas Gracias.

9. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE MARIEL VANESA MARTINS EN UN CARGO DOCENTE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, CON DEDICACIÓN SIMPLE, EN EL ÁREA “CIENCIAS DEL LENGUAJE: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA”, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA: “INGLÉS LECTOCOMPREENSIÓN I” E “INGLÉS CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS V”, CON SEIS (6)

UNGS
MA



HORAS SEMANALES EN EL PROMEDIO ANUAL. DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA 44/2018 RATIFICADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 285 DEL CIDH.-

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Y finalmente en el número 9 propuesta de designación interina transitoria de Mariel Vanesa Martins en un cargo docente JTP dedicación simple, en el área "Ciencias del Lenguaje: Problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" para el dictado de las asignaturas "Inglés Lectocomprensión I" e "Inglés con Propósitos Específicos V", con 6 horas semanales en el promedio anual. Bueno esta propuesta de designación se apoya en un dictamen de una búsqueda que fue aprobado por este Consejo, al igual que en el caso anterior.

Se encuentra en consideración.

Pasamos a la votación. ¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas Gracias

Ingres a la reunión la consejera Cintia Ojeda, por el claustro Nodocentes.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS HUMANOS (CERRHH):

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Comenzamos ahora a considerar asuntos tratados por la Comisión Extraordinaria de RRHH, para lo cual le pido que tome la palabra al Presidente de la Comisión, Consejero Carbone.

Rocco Carbone: Bueno muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos. Dos consideraciones, quiero aclarar antes, hicimos una consulta con el bloque de profesores y profesoras de Espacio Abierto y lo que queríamos hacer es solidarizarnos con la intervención de la consejera García y a través de nuestros representantes y nuestros representantes estudiantiles y graduados solidarizarnos también con nuestros estudiantes de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos y Comunicación. Por cierto también recuperamos la intervención de la Consejera Benítez. No lo hicimos antes en su momento porque estábamos consultando en el bloque. Esta es la primera consideración.

La segunda, que ella también es como una forma de la solidaridad, es la siguiente: la CTA de los trabajadores de San Miguel, José C Paz y Malvinas y la CTA Frente Barrial, está llevando a cabo una campaña. Una campaña que se llama "Un abrigo solidario". Si, básicamente juntar pulóveres y frazadas para un merendero que se llama "La Colmena".

Nuestro gremio, el gremio de profesores y profesoras, ADIUNGS, está recolectando tanto pulóveres como frazadas que estén en un estado razonable, en buen estado y lo podemos acercar entre hoy y mañana, entre las 10 y 18 horas. Y la semana q viene de lunes a viernes, creo, entre las 10 y 18 horas también.

Me parece que podemos tomar en consideración esta campaña solidaria, me parece que tampoco es casual que se esté llevando esta campaña solidaria, me parece que nos habla del momento crítico político que atraviesa el país. Llego el invierno y efectivamente están muriendo personas. Personas con nombre y apellido, aunque nosotros no conozcamos esos nombres y apellidos. Me parece que es una campaña humanista a la cual deberíamos considerar, y lo digo acá básicamente para que cada uno de nosotros, cada una de nosotras, pueda transmitir esta información a sus espacios políticos o básicamente a los bloques y a las organizaciones políticas que representamos en este Consejo.

10. PERFIL DE BÚSQUEDA 19-2019 PARA ESTABLECER UN BANCO DE DOCENTES CON CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA LA ASIGNATURA "RESIDENCIA II EN HISTORIA" DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN HISTORIA. FONDO INCREMENTO DE MATRÍCULA. DICTAMEN DE LA CERRHH N° 672/19.-

11. PERFIL DE BÚSQUEDA 20-2019 PARA ESTABLECER UN BANCO DE DOCENTES MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, NIVEL "E", PARA DICTAR LA ASIGNATURA "ESTUDIOS GRAMATICALES" DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LENGUA Y LITERATURA. FONDO INCREMENTO DE MATRÍCULA. DICTAMEN DE LA CERRHH N° 673/19.-



Rocco Carbone: Bueno, luego de estas dos cuestiones, pasamos a los temas que trató la Comisión de RRHH, tenemos 8 temas. Pero apuesto que la Comisión de RRHH siempre se ejercita en pequeñas formas de la magia, voy a convertir esos 8 temas en 9 intervenciones.

Veamos una división. El tema 10 y 11 lo voy a tratar en bloque por lo que se trata de perfiles de búsquedas, voy a presentarlos como cada uno y luego si les parece los podemos votar en bloque.

El tema 10 es un perfil de búsqueda 19 de 19 para establecer un banco de docentes con categoría ayudante de primera con dedicación simple para la asignatura “Residencia II en Historia” del Profesorado Universitario de Educación Superior, corresponde al fondo de incremento de matrícula y el dictamen a la mención correspondiente es el N° 672. En este caso la Comisión sugiere aprobar el dictamen presentado.

Y el tema 11 estamos frente al perfil de búsqueda 20 de 19 para establecer otro banco de docentes mediante prestación de servicio de un MAF, nivel “E”, para dictar la asignatura “Estudios Gramaticales” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura. También corresponde al fondo de incremento de matrícula y el dictamen que corresponde a la Comisión de RRHH es el N° 673. También en este caso la Comisión sugiere aprobar el perfil presentado.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias Presidente, se encuentran los dos temas en consideración, si apareciera alguna observación sobre algún tema se votan por separado, y si no hay consideraciones los votamos en bloque.

Si no hay consideraciones entonces, votamos en bloque los temas 10 y 11 del orden del día.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas Gracias Presidente.

12. DICTAMEN DE SELECCIÓN DE LA BÚSQUEDA 69-2018 PARA ESTABLECER UN BANCO DE DOCENTES, CATEGORÍA AYUDANTE DE PRIMERA, PARA ASISTIR EN EL DICTADO DEL TALLER INICIAL ORIENTADO A CIENCIAS SOCIALES (COMUNICACIÓN) DEL PROGRAMA DE ACCESO Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE PREGRADO Y GRADO, SEGÚN NECESIDADES DE APERTURA DE COMISIONES. DICTAMEN DE LA CERRHH N° 674/19.-

Rocco Carbone: Si, muchas gracias. Tema 12, estamos con un dictamen de selección de la búsqueda 69 de 18, para establecer un banco de docentes, categoría ayudante de primera, para asistir en el dictado del “Taller Inicial orientado a Ciencias Sociales (Comunicación) del Programa de Acceso y Acompañamientos a estudiantes de pregrado y grado, según la necesidad de apertura de comisiones.

El dictamen correspondiente es el N° 674 y la Comisión sugiere aprobar el dictamen y el orden de mérito que surgió en ese dictamen.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien, se encuentra en consideración entonces el punto 12 del orden del día. Dado que no hay pedido de palabra, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas Gracias Presidente.

Se retira de la reunión la consejera Mercedes García, por el claustro de graduados..

13. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA INVESTIGADORA DOCENTE ANALÍA ESQUERRÉ, ENTRE EL 15 DE JULIO Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019, POR RAZONES PARTICULARES (ART. 49, AP.11, INCISO “B” DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES). DICTAMEN DE LA CERRHH N° 675/19.-



14. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PRESENTADA POR EL INVESTIGADOR DOCENTE MARTÍN IVÁN CALIFA, ENTRE EL 15 Y EL 19 DE JULIO DE 2019, PARA PARTICIPAR EN LA “ESCUELA DE INVIERNO” DE LA MAESTRÍA DE LINGÜÍSTICA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. (ART. 50°, INCISO 3, DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES). DICTAMEN DE LA CERRHH N° 676/19.-

15. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PRESENTADA POR EL DOCENTE CARLOS MANUEL ALEJO ZABALZA, ENTRE EL 22 Y EL 27 DE JULIO DE 2019, PARA ASISTIR AL SEMINARIO DE CAPACITACIÓN “LA INVESTIGACIÓN DE DISEÑO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA” DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UBA. (ART. 49°, AP. I, INCISO “E” DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES). DICTAMEN DE LA CERRHH N° 679/19.-

16. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA INVESTIGADORA DOCENTE CLEA GERBER, ENTRE EL 4 Y EL 14 DE JULIO DE 2019, PARA ASISTIR AL “XX CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE HISPANISTAS” EN JERUSALÉN, ISRAEL. (ART. 50°, INCISO “3” DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES). DICTAMEN DE LA CERRHH N° 680/19.-

17. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA INVESTIGADORA DOCENTE ESTELA MOYANO, ENTRE EL 16 Y EL 27 DE JULIO DE 2019, PARA PARTICIPAR EN EL “XLVI CONGRESO INTERNACIONAL DE LINGÜÍSTICA SISTÉMICO FUNCIONAL” Y EL “XV CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE LINGÜÍSTICA SISTÉMICO FUNCIONAL DE AMÉRICA LATINA”; EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 50, APARTADO 3, DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES. TEMA INGRESADO CON AVAL DEL PRESIDENTE DE LA CERRHH.

Rocco Carbone: Bueno, 3° y último bloque, vamos a tratar, voy a presentar uno por uno pero también digamos lo podría comentar en bloque, los temas 13, 14, 15, 16 y 17 puesto que se trata de solicitudes de licencia.

Tema 13 es una solicitud de licencia sin goce de haberes, presentada por la investigadora docente Analía Esquerré entre el 15/07 y el 15/12 de 2019 por razones particulares. Se enmarca en el artículo 49, apartado 11, inciso b del CCT de Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

El dictamen de la Comisión es el N° 675 y la Comisión sugiere aprobar la licencia solicitada.

El tema 14, es otra solicitud de licencia, con goce de haberes, presentada por el profesor Martín Califa, entre el 15 y el 19 de julio de 2019 para participar en la “Escuela de Invierno” de la Maestría de la Lingüística de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Y se encuadra en el artículo 50, inciso 3 del CCT.

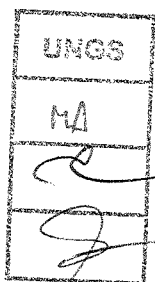
El dictamen de la Comisión es el N° 676 y la Comisión sugiere aprobar la licencia solicitada.

El tema 15, es la solicitud de licencia, con goce de haberes presentada por el docente Carlos Manuel Alejo Zabalza, entre el 22 y el 27 de julio de este año, para asistir al “Seminario de Capacitación La Investigación de diseño en tecnología educativa” de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. El artículo en cual se enmarca es el N°49, inciso e, del CCT.

El dictamen de la Comisión es el N° 679 y la Comisión sugiere aprobar también en este caso la licencia.

Tema 16, tenemos la solicitud de licencia, con goce de haberes presentada por la investigadora docente Clea Gerber entre el 4 y el 14 de julio de 2019, para asistir al “XX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas” en Jerusalén. Se enmarca en el artículo 50, Inciso 3 del CCT. El dictamen de la Comisión es el N° 680.

El último tema, es la solicitud de licencia con goce de haberes presentado por la profesora Moyano, Estela Moyano entre el 16 y el 27 de julio de 2019 para participar en el “XLVI Congreso Internacional de



Lingüística Sistémico Funcional” y el “XV Congreso de la Asociación de Lingüística Sistémico Funcional de América Latina” Se enmarca en el artículo 50, apartado 3 del CCT.

Y puesto que este tema fue presentado sobre tablas, contamos con un dictamen, un número de dictamen pero lo conversamos, lo discutimos en la Comisión de RRHH y también en este caso la Comisión sugiere aprobar la licencia.

Bueno, cumplí con mi palabra (inaudible) Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien. Si hay alguna consideración sobre alguno de los proyectos de resolución deberíamos conversarlo ahora porque, si no, los hago... les propongo la votación en bloque. No tengo pedidos de palabra, entonces vamos a votar en bloque los temas 13, 14, 15, 16 y 17 del orden del día.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

Finalizamos de este modo los temas tratados por la Comisión Extraordinaria de RRHH. Vamos a pasar a los temas tratados por la Comisión de Formación y Docencia. Tiene la palabra, su Presidente, el Consejero Chacón.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN FORMACIÓN Y DOCENCIA (CFD):

18. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA “FILOSOFÍA LATINOAMERICANA: PROBLEMAS EN TORNO A SU DEFINICIÓN Y ABORDAJE” A CARGO DE JOSÉ FRAGUAS. NOTA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL IDH N°66/19. DICTAMEN CFD N°28/19.-

Martín Chacón: Muchas gracias. Buenas Tardes. El primer asunto el 18, se trata de una propuesta de creación de un Curso de Formación Continua, “Filosofía Latinoamericana: Problemas en torno a su definición y abordaje”. Está a cargo de José Fraguas. Este Curso de Formación Continua, será dictado en el marco de la asignatura: “Seminario sobre filósofo o corriente filosófica” del Profesorado Universitario en Educación Superior en Filosofía. Particularmente esta asignatura, eventualmente va modificándose año a año la propuesta y también todo se ofrece como un espacio de Formación Continua para los egresados. En este caso la Comisión ha sugerido aprobar este curso con el dictamen N° 28.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, se encuentra en consideración.

Pasamos entonces a la votación. ¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

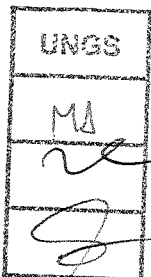
Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

19. PROPUESTA DE CURSO DE POSGRADO “FILOSOFÍA POLÍTICA DEL LENGUAJE”, A CARGO DE LEONARDO EIFF. NOTA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL IDH N°69/19. DICTAMEN CFD N°29/19.-

20. PROPUESTA DE CURSO DE POSGRADO “PROBLEMAS DE FILOSOFÍA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA”, A CARGO DE ARIANA REANO. NOTA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL IDH N°69/19. DICTAMEN CFD N°30/19.-

Martín Chacón: Propongo ver juntos los asuntos 19 y 20. El asunto 19 es una propuesta de Curso de posgrado "Filosofía Política del Lenguaje" está a cargo de Leonardo Eiff, y el asunto 20, es una propuesta también de Curso de Posgrado, "Problemas de Filosofía Moderna y Contemporánea" a cargo de la profesora Ariana Reano, ambos coordinados por Eduardo Rinessi.

Estos Cursos de Posgrado también, han formado parte de la Especialización en Filosofía Política. La Comisión sugiere aprobarlos y el asunto 19 es el dictamen 29 y el 20, es el dictamen 21.



Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien, se encuentra en consideración. Si no hay consideraciones votamos en bloque entonces los temas 19 y 20 del orden del día.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.
Presidente.

21. SOLICITUDES DE LAS CONVOCATORIAS A ADSCRIPCIÓN PARA LA FORMACIÓN EN DOCENCIA PARA LAS ASIGNATURAS: “SEMÁNTICA, PRAGMÁTICA Y ESTUDIOS DEL TEXTO” Y “ACOMPañAMIENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA I (ALED)” A DICTARSE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019. NOTA SECRETARÍA ACADÉMICA IDH N°65/19. DICTAMEN CFD N°31/19.-

Martín Chacón: Bien, del siguiente asunto el 21, se refiere a solicitudes de las convocatorias a adscripción para la formación en docencia para las asignaturas: “Semántica pragmática y estudios del texto y “Acompañamiento a la lectura y la escritura I (ALED).

Nosotros hemos, el Consejo ha ahondado sobre esta cuestión en las sesiones pasadas, y en este caso hubo un error en el mensaje del destinatario de envío, y entonces se sugirió considerar estas dos presentaciones y la Comisión sugirió aprobarlas con el N° de dictamen 31.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En pocas palabras, enviaron las solicitudes a otra casilla de correo. Se encuentra en consideración, sin que se pueda opinar sobre haber enviado las cosas a otra casilla de correo (Risas).

Pasamos a la votación. ¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.
Gracias. Presidente.

22. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA “UNA INTRODUCCIÓN A LATEX, UN SISTEMA SUPERADOR PARA LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS” A CARGO DE JAVIER PEDRO GARCÍA, LUIS ALBERTO ROMERO MENDOZA Y ANTONIO CAFURE. NOTA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL IDH N°70/19. DICTAMEN CFD N°32/19.-

Martín Chacón: Y en el último tema, el 22. Se trata de una propuesta de creación del Curso de Formación Continua “Una introducción a LATEX, un sistema superador para la producción de textos” que está a cargo de Javier Pedro García, Luis Alberto Romero Mendoza y Antonio Cafure.

Este Curso de Formación Continua se da en el marco de la “5° Edición de la Escuela de Matemáticas de invierno Sabrina Vieiro”, que es organizada por el ICI y por el IDH.

En este caso también la Comisión sugiere aprobarlo y el N° de dictamen es el 32.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se encuentra en consideración. Vamos a votar entonces.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

Bueno, finalizamos de este modo los asuntos tratados por la Comisión de Formación y Docencia y pasamos a los asuntos tratados por la Comisión de Investigación de Desarrollo Tecnológico y Social. Tiene la palabra su Presidente, el Consejero Armelino.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (CIDTS):



23. SOLICITUDES DE ALTAS Y BAJAS DE INTEGRANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS EN EL IDH. NOTA DE SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN IDH N°61/19. DICTAMEN CIDTS N° 046/19.-.

Martín Armelino: Buenas tardes. Bueno, el primer asunto tiene relación con las solicitudes de altas y bajas de integrantes en proyectos de investigación radicados en este Instituto. Hay 9 pedidos de altas y 1 pedido de baja de integrantes. Y contó con un dictamen favorable de esta Comisión. El dictamen es el N° 46.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se encuentra en consideración. Pasamos a la votación.
¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias. Presidente.

24. SOLICITUDES DE CAMBIO DE ROL EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "SUJETOS Y PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN EN LAS EXPERIENCIAS DE APRENDER Y ENSEÑAR FILOSOFÍA". NOTA DE SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN IDH N°62/19. DICTAMEN CIDTS N° 047/19.-

Martín Armelino: El segundo asunto tiene relación con solicitudes de cambio de rol en un proyecto de investigación que se titula "Sujetos y procesos de subjetivación en las experiencias de aprender y enseñar filosofía". Es el pasaje de un integrante a cargo del codirector de ese proyecto y conto con un dictamen favorable de la Comisión que es el N° 47.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien. Se encuentra en consideración.
Pasamos a la votación. ¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

25. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE ESTUDIANTES EXPOSITORES DEL IDH. NOTA DE SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN IDH N°63/19. DICTAMEN CIDTS N° 048.

Martín Armelino: El siguiente asunto es una propuesta de asignación de fondos correspondientes a la segunda convocatoria de estudiantes expositores de este instituto. Se han hecho dos solicitudes que han sido aprobadas, que han sido correspondidas y la comisión ha aprobado ese anuncio con el dictamen N° 48.

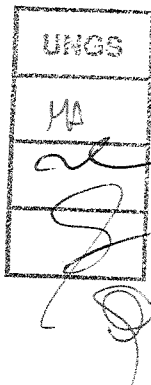
Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se encuentra en consideración.
Pasamos a la votación. ¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

26. PROPUESTA DE COMISIÓN AD-HOC DE CARÁCTER ACADÉMICO PARA EL ANÁLISIS DE LAS PRESENTACIONES DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR AÑO SABÁTICO EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN (CS) N° 5785/15. NOTA DE SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN IDH N°68/19. DICTAMEN CIDTS N° 049/19

Martín Armelino: Y el último asunto es una propuesta de Comisión ad hoc de carácter académico para el análisis de las presentaciones de las solicitudes de licencia por año sabático. En el marco de la resolución



5785 de 2015. La propuesta de la Comisión ad hoc que se postula a los profesores Alejandra Figliola, Paula Pogré y Aldo Ameigeiras.

Contó con un dictamen favorable de esta Comisión, N°49.


Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se encuentra en consideración.

Pasamos a la votación. ¿Por la afirmativa?

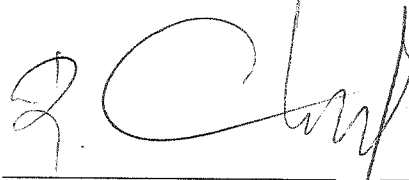
Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. De este modo, si no me equivoco, damos por finalizado el tratamiento de los temas del orden del día. La próxima, el 08/08, es la próxima Sesión del Consejo, mañana la Asamblea Universitaria, pórtense bien, y después me cuentan. Buenas tardes.



Consejero Armelino



Consejero Carbone



Consejera González



Dra Flavia Terigi
Decana
Instituto del Desarrollo Humano
Universidad Nacional de General Sarmiento